REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00001298 **DE 2024**

(25 JUL 2024)

Por medio de la cual se encarga a una Servidora Pública para desempeñar las funciones del empleo de Director de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (E)

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 4107 de 2011, el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto 926 de 2024, la Resolución 975 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 01296 del 25 de julio de 2024, se aceptó la renuncia presentada por la doctora **BETSABÉ XIMENA VELASCO HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.907.469, al empleo de **Director Técnico Código 0100 Grado 23**, de Libre Nombramiento y Remoción, ubicado en la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que frente a esta situación, el doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ**, Ministro de Salud y Protección Social, solicita adelantar la gestión correspondiente para encargar de las funciones del empleo de **Director Técnico Código 0100 Grado 23** de la Dirección de Promoción y Prevención, a la doctora **SANDRA CONSUELO MANRIQUE MOJICA**, titular del empleo de Asesor Código 1020 Grado 16, de libre nombramiento y remoción, ubicado en el Despacho del Viceministro de Protección Social.

Que, para garantizar el cumplimiento, la eficacia y la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario encargar a un servidor público para que asuma las funciones del empleo de **Director Técnico Código 0100 Grado 23**, de la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que según certificación del 25 de julio de 2024, expedida por la Asesora del Despacho del Ministro encargada de las funciones de Subdirectora de Gestión del Talento Humano, la doctora **SANDRA CONSUELO MANRIQUE MOJICA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.214.554, titular del empleo de Asesor Código 1020 Grado 16, de libre nombramiento y remoción, ubicado en el Despacho del Viceministro de Protección Social, cumple con los requisitos exigidos por el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para desempeñar el empleo de **Director Técnico Código 0100 Grado 23**, de la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que el Ministro de Salud y Protección Social, por Resolución No. 975 del 2 de junio de 2022, en su artículo primero, literal b), numeral 4, delegó funciones de Administración

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se encarga a una Servidora Pública para desempeñar las funciones del empleo de Director de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social"

del Talento Humano en el Secretario General, entre ellas, efectuar encargos en empleos de libre nombramiento y remoción.

Que, por lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Encargar a partir del día 25 de julio de 2024 y hasta por el término de tres meses, a la doctora **SANDRA CONSUELO MANRIQUE MOJICA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.214.554, titular del empleo de Asesor Código 1020 Grado 16, de libre nombramiento y remoción, ubicado en el Despacho del Viceministro de Protección Social, de las funciones del empleo de **Director Técnico Código 0100 Grado 23**, de la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social, sin que esto implique la desvinculación de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 JUL 2024

Rodolfo Salas F.

RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA
Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social (E)

Aprobó: Diana Clemencia Betancourth S., Asesora del Despacho del Ministro encargada de las funciones de Subdirectora de Gestión del Talento Humano
Proyectó y revisó: Gabriel Robayo G., Contratista Subdirección de Gestión del Talento Humano

Firmado digitalmente por Gabriel Robayo Garcia